



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-10813433- -GDEBA-GGAYFHLP

VISTO el expediente EX-2021-10813433-GDEBA-GGAYFHLP, por el cual se tramita la designación del contador público Christian Luciano MARTÍNEZ en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos N° 1422/11 y N° 379/15 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Hipódromo de La Plata;

Que se propicia aceptar la renuncia, a partir del 9 de abril de 2021, de Pablo Isidro WILLEMOES al cargo de Gerente de Recursos Humanos, quien había sido designado por Decreto N° 841/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que Pablo Isidro WILLEMOES no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se gestiona la designación, a partir del 12 de abril de 2021, del contador público Christian Luciano MARTÍNEZ en el cargo de Gerente de Recursos Humanos;

Que el postulante reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar debidamente las funciones asignadas;

Que, en virtud de la especificidad de la actividad hípica, se le acordará el adicional previsto en el apartado 2 inciso i) del capítulo "Remunerativo" del Convenio Colectivo de Trabajo del personal del Hipódromo de La Plata, en los términos del Decreto N° 379/15 Anexo 2;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la entonces Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Asesoría General de Gobierno ha dictaminado favorablemente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, Decreto N° 1422/11 y Decreto N° 379/15;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.4.07 - Entidad 020 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS – Administración General Hipódromo de La Plata-, a partir del 9 de abril de 2021, la renuncia presentada por Pablo Isidro WILLEMOES (DNI N° 35.243.685 – Clase 1990) al cargo de Gerente de Recursos Humanos, quien había sido designado por Decreto N° 841/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del 12 de abril de 2021, en la Jurisdicción 1.1.4.07 - Entidad 020 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS - Administración General Hipódromo de La Plata- al contador público Christian Luciano MARTÍNEZ (DNI N° 28.992.198 – Clase 1981) en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, a quien se le otorga el adicional previsto en el apartado 2 inciso i) del capítulo “Remunerativo” del Convenio Colectivo de Trabajo del personal del Hipódromo de La Plata, en los términos del Decreto N° 379/15 Anexo 2.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

